



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° **0531** DE 2023

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 005 de 2023, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0347 de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria privada No. 005 de 2023, cuyo objeto consiste en: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**".

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	<b>CARLOS ARTURO PRADO</b>	C.C. No. 17.310.708 NIT 17.310.708 - 8

Que cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	<b>CARLOS ARTURO PRADO</b>	C.C. No. 17.310.708 NIT 17.310.708 - 8

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 005 de 2023 al proponente **CARLOS ARTURO PRADO** identificado con C.C. No. 17.310.708 expedida en Villavicencio (Meta) y NIT 17.310.708 – 8, con establecimiento de comercio denominado **ALMACÉN ELECTROFERRE**.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 005 de 2023, cuyo objeto consiste en: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**" a la persona natural **CARLOS ARTURO**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0531 DE 2023

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 005 de 2023, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELÉCTRICOS PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

**PRADO** identificado con C.C. No. 17.310.708 expedida en Villavicencio (Meta) y NIT 17.310.708 – 8, con establecimiento de comercio denominado **ALMACÉN ELECTROFERRE**, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$239.865.920)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

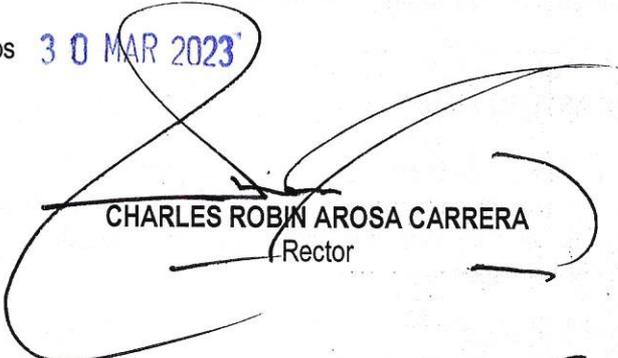
**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Privada N° 005 de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 30 MAR 2023

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

Revisó – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios



Revisó: Diana Milena Salas Leal – Profesional De Apoyo Rectoría

Proyectó: Natalia Díaz Mejía- Contratista Prof. de Apoyo VRU

